

# BASES DEL CONCURSO



**La Fundación Mar Azul** con la finalidad de estimular y premiar la creación poética escrita en nuestra lengua, propiciar el reconocimiento de sus mejores poetas y contribuir a la más amplia difusión de sus obras, convoca la Primera Edición del Concurso Iberoamericano de Poesía "Entreversos" cuyas BASES son las siguientes:

- 1/** Está abierto para todos los poetas que escriben en lengua española.
- 2/** Cada concursante sólo puede enviar un poemario de su autoría.
- 3/** Este poemario debe ser inédito, estar originalmente escrito y ser enviado en lengua española, no haber sido premiado ni reconocido con mención alguna ni estar participando en ningún otro concurso o evento.
- 4/** El premio, único e indivisible, consistirá en la cantidad de cien mil dólares americanos (US\$ 100.000, 00) y/o en moneda de curso legal, libre de toda carga impositiva, y la publicación de una primera edición, en uno o dos sellos editoriales de innegable calidad y tradición, con un tiraje de hasta de diez mil (10.000) ejemplares del poemario ganador, que serán distribuidos, en la medida de lo posible, en todos los países de habla hispana.
- 5/** La extensión de los poemarios concursantes no podrá ser inferior a las cincuenta (50) páginas, escritas con la fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos, a doble espacio.
- 6/** Los poemarios concursantes deben ser enviados empleando uno de los siguientes procedimientos
  - Registrarse en el portal **www.entreversos.com** habilitado exclusivamente para este concurso, con los datos que le sean solicitados (que serán mantenidos en la más absoluta confidencialidad), subir allí el poemario, en formato PDF, sin identificación alguna, luego de lo cual recibirá un código que será el certificado de su participación y la garantía de anonimato del autor;
  - Enviar el poemario, en formato PDF, a la dirección email **inscripcion@entreversos.com** habilitada exclusivamente para este concurso, e indicar el seudónimo con el cual participa su poemario y sus datos de identificación personal (nombre, apellido, nacionalidad, lugar y dirección de residencia, número telefónico, profesión, documento de identidad y archivo .jpg con fotocopia de dicho documento, así como un breve currículum), identificación que permanecerá en la más absoluta confidencialidad.



## BASES DEL CONCURSO

- 7/** Se entiende que toda obra presentada a este concurso implica que el autor posee todos los derechos sobre la misma y que no ha contraído compromiso de ningún tipo que los limite.
- 8/** Para la realización de este concurso, **La Fundación Mar Azul** designará un Jurado de tres miembros, cada uno de los cuales se escogerá de entre poetas o críticos de poesía del más alto reconocimiento dentro de la literatura de nuestra lengua, y un Coordinador que será el encargado de garantizar todos los aspectos operativos de este concurso así como de guardar y garantizar el anonimato de todos los concursantes, y que participará en las deliberaciones del Jurado con derecho a voz y con la función de llevar la minuta de sus reuniones y redactar el acta final del veredicto del concurso.
- 9/** La composición del Jurado se dará a conocer a más tardar los primeros días del mes de abril 2015.
- 10/** La decisión del Jurado se producirá mediante dos rondas de deliberaciones. En una primera escogerá y dará a conocer cinco (5) finalistas. En la segunda y definitiva anunciará en acto público, y mediante la lectura del acta correspondiente por parte de su Coordinador, el veredicto que consigna al poemario ganador e identifica a su autor.
- 11/** La decisión del Jurado que designa a los cinco (5) finalistas de este concurso y la del veredicto final que proclama al ganador, se darán a conocer en sendos actos públicos, convocados a ese efecto, en el curso del mes de octubre del 2015.
- 12/** El concurso no podrá ser declarado desierto y el veredicto del Jurado es inapelable.
- 13/** El lapso de recepción de las obras concursantes se extiende entre el 21 de enero del 2015 y el 31 de julio del mismo año, ambos inclusive.
- 14/** Cualquier circunstancia no contemplada en estas Bases y cualquier duda que pueda suscitar su aplicación, corresponde sustanciarla y decidir lo correspondiente, de modo inapelable, al Jurado del concurso.
- 15/** El hecho mismo de presentarse a este concurso implica que el participante acepta de manera incondicional todas y cada una de sus Bases.